BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05530/001/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA					
Nombre del Contribuyente	GURMAN EDGARDO SAUL					
CUIT NRO.	23-20091220-9		Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	LIBERTAD 555 CHACO	Piso:	Oficina:	Código Postal: 3730	CHARATA,	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 31/100--* ($3,503,138.31) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/02/2021	$ 1,237,350.63
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2021	$ 2,265,787.68
	Total Adeudado $ 3,503,138.31

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/05530/002/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	GURMAN EDGARDO SAUL				
CUIT NRO.	23-20091220-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	LIBERTAD 555 Piso: Oficina: Código Postal: 3730 CHARATA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS CON 15/100--* ($466,902.15) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/02/2021	$ 221,062.73
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2021	$ 245,839.42
Total Adeudado	$ 466,902.15

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 24/06/2021

Digitally signed by MORA Jose Antonio
Date: 2021.06.29 11:11:55 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos